REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Secretaria Municipal
SSS/sfv

SESION EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

SAN MIGUEL, 26 DE FEBRERO DE 2014.

Siendo las 09:30 horas del día miércoles 26 de febrero de 2014, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Miguel, presidida por la Concejala **Sra. FRANCIA PALESTRO CONTRERAS,** en ausencia del señor Alcalde; con la presencia del Señor Secretario Municipal (S) **don SALVADOR SALOMON SICILIANO,** y la asistencia los señores concejales que a continuación se indica:

CONCEJALES PRESENTES:

Sr. Ernesto Balcazar Gamboa.
Sr. Rodrigo Iturra Becerra.
Srta. Erika Martínez Osorio.
Sr. David Navarro Carachi.
Srta. Carolina Onofri Salinas.
Sra. Francia Palestro Contreras.
Sr. Luis Sanhueza Bravo.
Sr. Felipe Von Unger Valdés.

INVITADOS:

Director Jurídico y Alcalde (s), Sr. Mario Vallejos.
Secretario Comunal de Planificación y Director (s) de DIDECO, Sr. Julio Zúñiga.
Directora (s) de D.A.F. Y de Rentas, Sra. Eva Leal.
Funcionario Dirección de Rentas, Sr. Pedro Pablo Figueroa.

OTRAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESION:

Funcionaria de DIDECO, Srta. Miriam López.
Jefe Depto. Inspecciones, Sr. Alberto Nadaff.

T EMAS A TRATAR:

1.- Informe DIDECO "Día de la Mujer".
2.- Solicitud de gratuidad en la filmación de documental de Los Prisioneros, de la Productora Gabriela Truffello.
3.- Solicitud de pago patente de alcohol fuera de plazo, don Eduardo Castillo Gamboa, por doña Adela Castillo (su madre).
4.- Aprobación adjudicación licitación de semáforos.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Nos ponemos de pie, por favor. Abrimos esta Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 26 de febrero de 2014.-

¿Qué tema tenemos en Tabla, don Salvador...?.

SECRETARIO MUNICIPAL (S), SR. SALVADOR SALOMON: Como primer tema a tratar en esta Sesión Extraordinaria, corresponde el informe de DIDECO del "Día de la Mujer".

1.- **INFORME DIDECO "DÍA DE LA MUJER".**

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Don Julio Zúñiga, adelante.

DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. JULIO ZUÑIGA: Buenos días. Aprovecho de informarles que estoy subrogando en la Dirección de Desarrollo Comunitario porque Mónica (Ojeda) se encuentra con su feriado legal.

Bueno, la intención de haber puesto este tema en Tabla es para informarle a los señores concejales, y que estén en conocimiento para poder informar a la comunidad, respecto de la actividad programada para el día 7 de marzo, que es la celebración del Día Internacional de la Mujer, que todos sabemos se celebra el 8 de marzo.

Hay un programa que es de $11.700.000, en los que hay una partida para un espectáculo, un show artístico, y otras partidas para premios y contratación de algún profesional que es necesario para el desarrollo de la actividad. En el informe que hicimos llegar hay un pequeño detalle donde está la programación de la actividad, que sería el 07 de marzo, a las 21:00 horas. Se espera una concurrencia de 2.000 personas.

Se encontraba al momento de la realización de este documento la licitación para la producción del show artístico, en donde se esperaba un artista de la Nueva Ola, es lo que es el requerimiento, y un show bailable. En esa licitación llegaron dos ofertas, la licitación se abrió el día de ayer, nosotros ya evaluamos ayer, al ser sólo dos empresas, de simple especificación, así que fue rápido evaluarlo. Se presentaron RBM y, Ayress y Holzapfel; una por $10.000.000 y la otra por $9.700.000, la diferencia era muy poquita, y se va a adjudicar a RBM Producciones porque obtuvo mayor puntaje en la evaluación al tener más experiencia; uno presentó 15 certificaciones y la otra empresa sólo 10 certificaciones, eran los dos parámetros que se evaluaban. Más antecedentes, que ambos cumplieron en todo lo que se solicitó.

En lo que es ficha técnica, ambas propuestas presentaron todo lo solicitado. Holzapfel ofertó a Germán Casas como animador y show artístico, y a la Sonora Palacios Junior. Mientras que RBM presentó a José Alfredo Fuentes como animador y cantante, y a la Sonora Palacios como show de cierre.

En febrero se tomó contacto con la 12º Comisaría, y se acercaron al Municipio los Carabineros a pedirnos información de factibilidades, la autorización está solicitada a la Intendencia, sólo ahora falta a través del programa, la contratación del prevencionista de riesgos que tiene que hacer la programación para vías de evacuación y todo lo que solicita la Intendencia y Carabineros. Va a contar también con el apoyo de funcionarios municipales y están invitadas tanto las mujeres de la comuna como de organizaciones, el Consejo de la Sociedad Civil, las autoridades comunales, los Diputados y Senadores del Distrito. Eso es lo que puedo informarles.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: ¿Consultas? Concejal Iturra.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Yo sé que quizás sea tarde, pero en algún momento creo que también lo planteé, ver la posibilidad de ampliar el radio de acción de lo que significa el desarrollo de las actividades en distintos ámbitos de la DIDECO y otra, creo que el Centro Cívico no es el más apropiado para realizar actividades. En algún momento yo lo planteé que la calle Sebastopol, por ejemplo, es una buena instancia porque uno lo constata en el territorio de que la gente del sector sur de San Miguel no se acerca a éstas actividades, entonces, creo que pensando en el futuro, no realizar todas las actividades en el Centro Cívico, planteo que no es lo más apropiado porque se está segregando la comuna en dos sectores y hay un sector que no está definitivamente participando, ni siendo beneficiario de las actividades

DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. JULIO ZUÑIGA: Recojo la sugerencia, se la vamos a dejar a la Directora titular, para que lo tenga en consideración en las futuras actividades.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: ¿Consultas? No habiendo consultas pasamos al siguiente tema, don Salvador.

2.- **SOLICITUD DE GRATUIDAD EN LA FILMACIÓN DE DOCUMENTAL DE LOS PRISIONEROS, DE LA PRODUCTORA GABRIELA TRUFFELLO.**

SECRETARIO MUNICIPAL (S), SR. SALVADOR SALOMON: Como segundo punto tenemos solicitud de gratuidad en la filmación de documental de Los Prisioneros , de la Productora Gabriela Truffello.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Señora Eva Leal, adelante.

DIRECTORA (S) DE RENTAS, SRA. EVA LEAL: Buenos días. Les voy a presentar una carta de la señora Gabriela Truffello, esta carta es del 29 de enero, yo no sé si ustedes la tienen en su poder. Es un documental que van a hacer acá en la comuna para Los Prisioneros, y en esa oportunidad el Alcalde les manifestó la intención de darles gratuidad, porque esto se filmaba el día 31 de enero, 5 y 6 de febrero, pero como no había Concejo, hay que presentarlo hoy día para ver si se les va a cobrar o va a ser gratis. ¿No sé si tienen todos los antecedentes? Por eso la estamos presentando acá en el Concejo.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Mario Vallejos.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Lo que pasa es que en el documento dice "quedando pendiente la ratificación de esta gratuidad a futuro", porque en realidad las filmaciones continúan.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Ya se concedió una gratuidad los días 31 de enero y 5 y 6 de febrero.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Por esos días, claro.

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: ¿Pero, van a seguir grabando a futuro?

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Sí.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Concejal Iturra.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Apelo a mi ignorancia, en términos de que esta gratuidad tiene que ver con los derechos de impuestos, tiene que pagar por utilizar el territorio, ¿eso es, no...?

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Lo que pasa es que la Ordenanza nuestra establece que las filmaciones pagan un derecho, pero, en todo caso, siempre con acuerdo de Concejo se puede obviar el pago. Ahora, en este caso, el Alcalde estima procedente que se otorgue la gratuidad en atención a que va a ser emblemático para San Miguel que va a estar en televisión, porque esta es una serie de televisión, de cuerdo a la carta.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Además, va a salir en los créditos.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Claro, como condición también decirles que le pusieran una cosita en las letritas, en los créditos.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Más que auspicio es considerado patrocinador, por lo tanto, habría que solicitar que efectivamente, si se da la gratuidad, que aparezca mencionado como patrocinador,

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Exacto. Concejala Onofri.

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: Gracias. Lo que pasa es que si nosotros pudiéramos tener acceso a las imágenes, porque antiguamente que se hizo el video de San Miguel, de la canción de Los Prisioneros acá, le dimos gratuidad, los ayudamos, y mostraron las peores partes de San Miguel, que es lo que salía al público, ojalá pudiéramos tener acceso. Esto es para Chilevisión, Chilevisión lucra con esto, ¿por qué nosotros tendríamos que obviar ese pago?, no lo entiendo.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Sí, es una productora de Chilevisión. Concejal Von Unger.

CONCEJAL, SR. FELIPE VON UNGER: Muchas gracias. ¿Está la información de cuánto debieran pagar ellos?, o sea, ¿cuánto dejamos de percibir si establecemos la gratuidad?

DIRECTORA (S) DE RENTAS, SRA. EVA LEAL: No, no hicimos ese cálculo, peor lo podemos hacer para hacérselos llegar.

CONCEJAL, SR. FELIPE VON UNGER: Yo creo que es bien importante porque así sabemos cuán relevante es establecer la gratuidad o no. Y, comparto lo que dice la Concejala Onofri, yo no entiendo cuál es el criterio que se ha seguido antes y por qué a Chilevisión, un canal grande, se le va a estar haciendo una gratuidad. Tengo esa pregunta.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Sí, porque ellos además están mandando una carta como ofreciendo esto que continúa.

DIRECTORA (S) DE RENTAS, SRA. EVA LEAL: Tengo una carta que dice hasta el 6 de febrero, lo más probable es que hayan ingresado otra que todavía no la hemos visto nosotros.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Por eso, saber si son las primeras solamente o va a ser eternamente.

FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE RENTAS, SR. PEDRO PABLO FIGUEROA: En relación a la consulta del Concejal, la grabación, por lo que yo tengo entendido, y lo que escuché cuando la persona vino a presentar, es caminando, son imágenes caminando de Los Prisioneros en este caso con el fondo Museo Cielo Abierto y diferentes calles de la comuna. Entonces, estipular un cobro en un desplazamiento es complicado, eso es por lo que se estaba viendo.

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: Por las calles que se cierran para este objetivo.

FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE RENTAS, SR. PEDRO PABLO FIGUEROA: Ahora, podemos calcular la cantidad de cuadras que van a caminar y hacer un cálculo en base a eso, pero estamos hablando de bastantes trechos porque si son caminatas es bastante subjetivo el cobro.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Pero, el Alcalde lo puso en la carta de respuesta, dice: *"...De igual manera, debo manifestar que el suscrito considera beneficiar esta actividad con la gratuidad, pero conforme lo establece nuestra Ordenanza de Derechos, esta facultad está sometida a autorización del Honorable Concejo, pero como no es posible someter a consideración este requerimiento , debido a que con fecha 5 de febrero es la próxima sesión de Concejo, he estimado conceder la gratuidad, conforme a su requerimiento, para las filmaciones de fecha 31 de enero y 5 y 6 de febrero..."*.

O sea, la Ordenanza lo establece, ahora qué valor establece la Ordenanza es lo que sería bueno saber, si son 2 UTM tal vez no tiene mayor relevancia, pero lo que uno aduce es que es una productora que tiene que ver con Chilevisión, por lo tanto, Chilevisión va a lucrar con el documental o con la serie, ¿y, por qué el municipio – si la suma es relevante – va a dejar de percibir esos ingresos?, que ya están ahí, han sido aprobado por el Concejo, la Ordenanza lo establece, lo importante es ver cuán relevante es el cobro que establece la Ordenanza de Derechos y con eso se puede zanjar la situación.

DIRECTORA (S) DE RENTAS, SRA. EVA LEAL: El cálculo se lo podríamos hacer llegar mañana.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: La Ordenanza lo establece, la relevancia del valor es lo que queremos saber.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: ¿Podría ser para mañana tener la información?

DIRECTORA (S) DE RENTAS, SRA. EVA LEAL: Sí, para el Concejo de mañana.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: ¿Alguna consulta?, lo dejamos para mañana entonces. Muchas gracias.

Don Salvador, el siguiente tema.

3.- SOLICITUD DE PAGO PATENTE DE ALCOHOL FUERA DE PLAZO, DON EDUARDO CASTILLO GAMBOA, POR DOÑA ADELA CASTILLO (SU MADRE).

SECRETARIO MUNICIPAL (S), SR. SALVADOR SALOMON: El siguiente tema es solicitud de pago patente de alcohol fuera de plazo, don Eduardo Castillo Gamboa, por doña Adela Castillo (su madre).

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Lo voy a presentar yo. Se trata acá de una persona que está pidiendo el pago fuera de plazo de su patente de alcoholes. Hay un problema porque la patente de alcoholes fue eliminada ya, pero hace dos períodos, no estamos en la situación de siempre que hay un período y ellos piden que se les autorice a pagar fuera de plazo y el Concejo le renueva la patente para esos efectos.

Aquí, lo que ocurrió es que ellos hicieron una presentación respecto de una patente, pero nosotros en la Dirección Jurídica consideramos que era extemporáneo porque el pago lo tenían que hacer el día 31 de julio del 2013 e hicieron la solicitud varios meses después.

Ahora, esta persona aduce que en el fondo está como representando a la verdadera dueña de la patente, él es solamente el hijo de la contribuyente, en esa oportunidad nosotros consideramos que el Alcalde no le diera lugar a su solicitud, pero ahora reitera la solicitud y yo me percato de una situación que me parece atendible, que es que en realidad la titular de la patente tiene 90 años. Creo que es el único nuevo antecedente que uno puede hacer valer para estos efectos.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: ¿Esto solamente deberíamos votarlo?

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: No es revalidar la patente, sino que es renovarla.

FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE RENTAS, SR. PEDRO PABLO FIGUEROA: Reactivarla porque está nula.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Concejal Iturra.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: No entiendo el tema de los 90 años, ¿significa que la señora atiende la botillería, ése es el punto?

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: No, ella tiene de edad 90 años.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Sí, por eso. Ella tiene 90 años, ella como tiene la patente, ¿ella es la que atiende la botillería, por eso no la pagó? ¿o, ella está en su casa y alguien le atiende, en este caso, la patente de alcohol?

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Está a nombre de la señora la patente.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Sí, a nombre de la señora, la pregunta es, el fundamento sería, ella tiene 90 años, ya, ¿no pagó la patente porque tiene 90 años, el negocio es de ella, por eso no lo pagó?

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: No, lo que ocurre es que el Alcalde, para poder permitir el pago fuera de plazo, tiene que atender alguna circunstancia o razón que justifique. En este caso, ellos dijeron que la señora había estado enferma, pero presentan un certificado médico, que acredita la enfermedad, en el mes de octubre de 2013, y la patente la debieron haber pagado en el mes de julio, por esa razón le dijimos que no en su momento. Pero, resulta que ahora ellos hacen valer como nuevo antecedente el que la señora tiene 90 años y, efectivamente, una persona de 90 años no va a estar en todas sus facultades ni físicas, ni mentales, para administrar un negocio.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Eso estoy preguntando, si no pagó porque está...

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Concejala Onofri.

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: Hacer una consulta. Para el otorgamiento, para la primera vez que se entrega una patente de alcoholes, hay una edad para otorgarla, las personas no pueden creo que cierta edad, me parece que hay una limitación.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Sí, pero esta patente es muy antigua.

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: Pero, al reactivarla es como darla de nuevo, entonces, podría ser una causal de rechazo, si es que la ley lo dice, no me acuerdo.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Concejal Balcazar.

CONCEJAL, SR. ERNESTO BALCAZAR: Este caballero vino tiempo atrás a hablar conmigo y yo le indiqué más menos los pasos a seguir. Esta señora tiene esta botillería hace muchos años, está a mano izquierda por San Mauricio, y ella atendía hasta hace dos años la botillería, es una anciana, entonces, el chico éste, el hijo, es primera vez que asume ayudar a la señora y se complicó con su administración. Entonces, desde mi mirada, yo creo que hay que tomar en cuenta eso; yo soy muy contrario de regar la comuna con botillerías, no estoy muy a favor de eso, pero creo que esta situación es un ingreso que vive la familia, además de la señora, el hijo con su familia aparte. Yo creo que hay que tomar en cuenta eso.

Pero la señora tiene hace muchos años establecida esa botillería, ha cumplido siempre con las normas que establece el municipio, entonces, habría que tomar en cuenta eso.

CONCEJALA, SRTA. ERIKA MARTINEZ: ¿El negocio está funcionando actualmente?

DIRECTORA (S) DE RENTAS, SRA. EVA LEAL: Yo lo mandé a visitar y estaba cerrado, pero fue en el día, en la noche nosotros no podemos saber porque no hacemos visitas.

CONCEJAL, SR. ERNESTO BALCAZAR: Es que es complicado, el muchacho se complicó en su administración. Es un cabro que vive con su mamá, con su familia y viven de esto. Pero, yo creo que habría que ver la posibilidad de que se ponga a nombre de él la botillería porque la señora ya tiene 90 años.

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: Pero, para la renovación de la patente requiere la firma del titular y me parece que la presencia, pero si la señora no está capacitada no puede tener la patente. Por qué no lo instamos a que haga todos los trámites de nuevo y la saque a su nombre, si tiene todo en regla, ¿cuál es el problema?

CONCEJAL, SR. FELIPE VON UNGER: Yo tengo una pregunta para don Mario, ¿usted sostiene la opinión que emitió en diciembre?

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: No.

CONCEJAL, SR. FELIPE VON UNGER: La cambia.

CONCEJAL, SR. FELIPE VON UNGER: La cambió en atención a la edad de la señora porque en realidad no es que un hecho puntual la haya hecho no pagar la patente, pero sí su estado avanzado de edad igualmente, a mi juicio, manifiesta una incapacidad de tipo permanente.

CONCEJAL, SR. FELIPE VON UNGER: Y, otra cosa. Si nosotros accedemos, que puede ser atendible acceder, hay que tener en cuenta el precedente que sentamos porque finalmente cualquier persona puede pedir, en el tiempo que sea, con el plazo de atraso que sea, a pedirnos una renovación o reactivación, o como se llame, de una patente de alcohol que no fue pagada en su minuto. Entonces, aún cuando en este caso quizás por la edad de la señora - como dice don Mario – es atendible y hasta bueno, en mi opinión, darle la patente, ojo con cazarnos las manos con el precedente porque finalmente, ¿donde ponemos el límite?, ¿cuál va a ser el criterio que vamos a seguir de aquí en adelante? Porque, me parece a mí que hay que establecer un criterio y defender ese criterio, un criterio que todos concordemos y defenderlo, porque de otra manera vamos a estar perdidos un poco en..., o sea, va a ser muy difícil negarse a una futura petición parecida a esta.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Concejal Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Sí, la verdad es que esta patente, en un corto plazo, por una situación natural va a terminarse porque ella ya, si fallece, la patente ya pierde su condición de tal, por lo tanto, sería recomendable, si vamos a autorizar, que el hijo haga los trámites también para una cesión, no sé si se podrá comprar, vender, porque al final, él es pan para hoy día y hambre para mañana, por la misma situación, porque la situación no deja de ser complicada para la persona. Ahora, si es la única actividad económica que sostiene a la persona, a la familia, ese también pude ser un antecedente que uno podría considerar.

Lo otro, también es que si la botillería tiene reclamo de los vecinos, porque si hay reclamos persistente de los vecinos.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: No hay.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Si no hay, es decir, es un antecedente favorable que uno también debiera considerar.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: No tiene multas, ni nada de eso. Concejala Martínez.

CONCEJALA, SRTA. ERIKA MARTINEZ: Un poco, atendiendo el tema. ¿Es posible darle, por mientras, a lo mejor, algo provisorio?, para que el hijo pudiera hacer el trámite, o sea, para no dejarlo sin ingresos, pero para que se haga el trámite de cambio de patente.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: ¿Si la señora fallece, la patente pasa directamente al hijo?

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: No son heredable.

FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE RENTAS, SR. PEDRO PABLO FIGUEROA: No son heredables, son transferibles.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Podría transferirla al hijo.

FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE RENTAS, SR. PEDRO PABLO FIGUEROA: Puede hacer una cesión, pero tiene que ser una patente activa, tiene que estar activa, en este minuto está...

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: La perdió, la perdió al otro día que no pagó. Eso es lo que corresponde.

CONCEJAL, SR. ERNESTO BALCAZAR: No, pero estamos instalando la otra situación, si nos ponemos de acuerdo y demos la facilidad para que este caballero ponga a nombre de él la patente, eso es lo que yo Pregunto.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Mario Vallejos.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Si la puede poner a nombre de otra persona, puede hacer la transferencia de la patente.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Pero, una vez que activemos a nombre de la persona y posteriormente hacer la transferencia, ese es el procedimiento que corresponde.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: O sea, ¿eso significa presentar la patente y hacer todo de nuevo, todo el trámite?

DIRECTORA (S) DE RENTAS, SRA. EVA LEAL: No, la transferencia no viene al Concejo.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Cambio de titular.

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: Hay que entregársela a la señora para que reactive.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Sí, el único problema que hay aquí es que, lo regular es que la gente que paga sus patentes, las paga al día, pero hay gente que no las paga y después viene acá y presenta certificado médico, dice que estuvo fuera del país – qué sé yo - y, entonces, el Alcalde esa patente que no se pagó dentro del plazo murió, pero el Alcalde tiene la facultad de aprobar el pago fuera de plazo, y el Concejo lo que tiene que hacer es renovar esa patente que el Alcalde está autorizando que se pague fuera de plazo. El problema es que aquí han pasado dos períodos.

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: Ese es el punto, nosotros aprobamos que se caducara esta patente, y ahora vamos a..., está en una lista de las que no se renuevan.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Siempre el Concejo aprueba que se caduquen las patentes que no se pagan dentro del plazo.

DTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Pero, normalmente son pocos días.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Pero después el mismo Concejo reactiva la patente.

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: Es que generalmente los plazos no son tan largos, entonces, no alcanzamos nosotros a rechazar el pago posterior, cuando se informa, ya, ok., que lo pague, pero esto ya ha pasado mucho tiempo.

CONCEJAL, SR. ERNESTO BALCAZAR: Yo propongo que definamos.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Bueno, eso quedaría – yo creo - solamente en manos de nosotros, o sea, yo lo digo por el caso de la señora, que es su humilde medio de vida.

Concejal Iturra.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Se podría tener, para aportar más antecedentes, solicitarle al Departamento Social que le haga un Informe Social a la señora para tener más antecedentes al respecto.

CONCEJAL, SR. ERNESTO BALCAZAR: Yo creo que ayudaría eso.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: O sea, ayudaría en razón de que si efectivamente nosotros caducamos la patente, y es su único sustento, claro que ayudaría. Eso diría si la señora tiene otros ingresos, no sé, en realidad no sé cual es el sentido de la..., si la señora tiene 90 años significa que el local lo está atendiendo alguien, y ese alguien que está atendiendo el negocio, si los ingresos son para él o para la señora. Esa es la consulta, saber si efectivamente la botillería, el negocio nosotros se lo estamos entregando como sustento a la señora de 90 años, o se lo estamos entregando como sustento al caballero, o al hijo. Esa es mi consulta.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Concejal Navarro.

CONCEJAL, SR. DAVID NAVARRO: Yo pienso que el tema debiéramos zanjarlo hoy día, pedir más antecedentes es dilatarlo, no tiene sentido. Yo, creo que en virtud de lo que expone la dama se puede comprender, 90 años; hay muchos casos en que familias enteras viven de un negocio. En mi opinión, debiésemos tomar la decisión ahora en conciencia, si alguno cree que en mérito del escrito que ha presentado las excusas son suficientes, votar. ¿Qué más podemos hacer esperar a una señora de 90 años?

CONCEJALA, SRTA. CAROLINA ONOFRI: Una pregunta. Si éste es el sustento de la familia, yo entiendo que desde el mes de julio no puede funcionar la botillería, porque no tiene patente, entonces, ¿a qué se dedican en este tiempo?

CONCEJAL, SR. ERNESTO BALCAZAR: Lo que pasa es que él vino en septiembre, cuando se dio cuenta de que la patente estaba atrasada, recién ahí. En julio estaba atrasada, pero vino en septiembre, o sea, yo creo que él lleva como un mes, un poco más, con la botillería cerrada, más o menos, porque en el mes de septiembre se acercó al municipio y ahí se dio cuenta de que estaba complicado.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Concejal Sanhueza.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: La patente fue caducada el 10 de septiembre. La solicitud de reconsideración la presenta el señor Eduardo Gamboa Castillo el 24 de octubre de 2013, o sea, la fecha de presentación fue el 24 de octubre, en que él presentó. Posteriormente hay un informe que elaboró usted (dirigiéndose al Director Jurídico) en el mes de diciembre, para decir que no se le otorgara esta solicitud, que el Alcalde no la aceptara debido a que realmente ya había sido caducada y por el tiempo, pero la verdad, la presentación la hace en el mes de octubre; la patente se caducó en septiembre, cuando debió haberla pagado en el mes de julio. Agosto, septiembre, octubre. Debo decir también que en la carta expone que es el sustento y la fuente de trabajo de la familia. Es decir, la señora tiene 90 años, hay cosas que en términos el tiempo es realmente extemporánea, pero aduciendo que la edad de la persona que aparece como el sustento familiar. También hace sonido lo que dice la Concejala Onofri, bueno, ¿cómo se manejaron?, es decir, ¿la botillería siguió funcionando en agosto, en septiembre, en octubre?

CONCEJAL, SR. ERNESTO BALCAZAR: Funcionó.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: ¿Y, todavía funciona?

CONCEJAL, SR. ERNESTO BALCAZAR: No, ahora no.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Alberto (Jefe Depto. de Inspecciones), ¿aquí tienes algo que decir?

JEFE DEPTO. INSPECCIONES, SR. ALBERTO NADAFF: Sí, en el mes de noviembre del año pasado, cuando nos correspondió realizar el100% de las fiscalización de las patente de alcoholes, esa botillería estaba cerrada, y llamó la atención porque en el primer semestre, cuando se hizo la fiscalización, estaba con su patente al día y estaba funcionando. Después, cuando se pasó en el mes de noviembre, la botillería estaba cerrada. Ahora, no sé si funcionará después del horario, pero, al menos a mi, personalmente, me ha tocado pasar por el lugar y ha estado cerrada esa botillería, además que está a la vista porque es bastante grande, no es una cosa chica.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: ¿Qué hacemos?, ¿Votamos?. Votar y yo creo que dejarlo así como un precedente por si se nos presenta alguna cosita así después.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Ese es el problema, marcar un precedente.

CONCEJALA, SRTA, CAROLINA ONOFRI: Ese es un grave problema.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: O sea, más de alguno irá a aparecer de nuevo.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: O sea, ya excedió un semestre completo, por lo tanto ya estamos sentando un precedente de que esto ya no podríamos decir que no en otra situación similar, y es contrario a la ley en términos de una patente que ya está caducada, que la situación de la solicitud fue extemporánea, que hay una resolución del asesor jurídico del mes de diciembre que dice que realmente excedió los plazos, ya no correspondía que el Alcalde le diera la posibilidad de reactivarla, y estamos en el mes de febrero.

Entonces, esa situación hace que nosotros sentemos un precedente frente a esta situación, que va contraria a la ley, que se contrapone a la ley. Esa es la situación que nosotros tenemos que ver, es decir, uno tiene que ver situaciones de buena voluntad, y por eso es que alguien propone que se le haga un Informe Social a la persona, si realmente eso puede salvar aparentemente la situación, porque si no estaríamos sentando un precedente que solamente por la edad, por una situación de enfermedad, pueden pasar seis meses y la gente no paga su patente.

Entonces, no sería bueno para este Concejo sentar ese tipo de precedente, lo que corresponde es que la podamos posponer una semana, se le haga un Informe Social de la persona, e incluso las condiciones físicas de su hijo que, de alguna manera, puede ser un poco lento, pero, bueno, alguna situación tendrá que también agregarle a uno para que no... Estamos contraviniendo la ley y esa es la gravedad de la situación, porque los antecedentes que usted tiene acá son esos, que se caducó, no fe cancelada en su oportunidad, en septiembre se caducó, en octubre presenta su solicitud, en diciembre hay un informe del asesor jurídico que dice que no corresponde, y si el asesor jurídico señala que no corresponde y ahora por una cuestión de edad dice que se puede dar, pero si en diciembre era que no, la única condición que lo cambia es la edad de la persona.

CONCEJAL, SR. DAVID NAVARRO: Y está pues, 90 años.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Aparentemente, pero eso no va con la ley, la ley no dice que yo puedo dejar de pagar durante seis meses y después aducir que por razones de la edad puedo hacerlo. Entonces, yo esperaría que al menos le agreguemos un Informe Social que también nos permitiera que, junto con la edad y la enfermedad de la persona, pudiera darnos un sustento adicional para poder aprobar la solicitud, si no estamos contraviniendo..., o sea, estamos contraviniendo la ley.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Por eso el Informe Social nos salvaguarda en términos de decir que nosotros aprobamos esto porque existe un fundamento económico-social que viene a respaldar a la persona, por eso no considero que sea un despropósito aportar antecedentes a una situación que, hoy día por lo menos, mi voto va a ser de abstención en términos de no tener el Informe Social, en el caso que se apruebe.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: ¿Y, si dejamos para el próximo Concejo, o sea, no para mañana, para la próxima semana, a la espera del Informe Social?, ¿O damos por cerrado este tema de una vez?.

CONCEJAL, SR. DAVID NAVARRO: Si tan sólo satisface el Informe Social. Como estamos contraviniendo la ley, deberíamos pedir más antecedentes de otro tipo.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Perdón, si usted me pregunta a mí, yo me estoy yendo fundamentalmente a los antecedentes que están acá y que a uno lo hacen tomar una decisión frente a una patente que ya está caducada, y que excedió los plazos que estaban establecidos, donde hay un informe del Jurídico, asesor del municipio, que dice que en el mes de diciembre no correspondía y que en el momento él está variando su opinión fundamentalmente por la edad de la persona, pero la ley no lo establece - ¿me entiende? -, pero tiene que agregarle que es el sustento familiar y ya le agrega un antecedente que se le está cerrando las posibilidades a esa familia. Pero, francamente, yo le digo que si a mí me piden votar, yo diría que no porque está contraviniendo la ley, pero yo quiero darle la posibilidad a la familia también, si no estamos sentando precedente que, de alguna manera, después nos van a pegar y nos va a rebotar en algún momento determinado.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Bueno, yo le digo, estamos contraviniendo igual la ley, entonces, yo creo que mínimamente deberíamos solicitar un Informe social, por lo menos como para resguardarnos también nosotros.

Concejal Von Unger.

CONCEJAL, SR. FELIPE VON UNGER: Gracias. Solamente decir que si vamos a pedir, para este caso, un Informe Social, entonces, todas las solicitudes de pago atrasado de patente van a tener que venir acompañadas con Informe Social, porque de otra forma estaríamos favoreciendo este caso y perjudicando a otros arbitrariamente, y por eso mismo yo comparto el criterio del Concejal Sanhueza.

Yo estoy por votar hoy día y, en mi caso, rechazarla atendida la negligencia que se verifica en el caso, pero advirtiendo eso sí que siempre está la posibilidad de que la persona, el señor Gamboa, pida la patente a su nombre, curse todos los procedimientos que haya que cumplir y la patente quede a su nombre, nada obsta que él haga eso y que sanee - entre comillas – su situación, quede con patente legítima y de esa manera explotar el depósito de alcoholes que él explotaba hasta hace un tiempo.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: A ver, ¿qué más tienes que decir tú (al señor Nadaff), en este tema?

JEFE DEPTO. INSPECCIONES, SR. ALBERTO NADAFF: Lo ideal sería ver la posibilidad, que es lo que se está discutiendo, dar la posibilidad de que la patente la pongan al día, y que el hijo haga la transferencia de la patente, haga la solicitud con todos los antecedentes.

FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE RENTAS, SR. PEDRO PABLO FIGUEROA: Eso significa reactivarla, es lo mismo, se da vuelta en lo mismo.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: ¿Pero que, qué empiece a hacer los trámites mientras sigue trabajando la otra?, porque igual es largo el trámite.

FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE RENTAS, SR. PEDRO PABLO FIGUEROA: No, si no puede, no hay más patentes de alcoholes, esa patente murió.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Sí, si ya sé que murió.

FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE RENTAS, SR. PEDRO PABLO FIGUEROA: Si esa patente de alcoholes muere, no puede obtener una patente de alcoholes nueva porque estamos excedidos en el número de patentes de alcoholes limitadas.

CONCEJALA, SRTA. ERIKA MARTINEZ: Aceptar el pago fuera del plazo para que se reactive.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: La palabra es para Mario (Vallejos).

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Yo quiero manifestar que aquí se alude a lo que yo he dicho, yo digo que esto no es ilegal, porque si fuera ilegal para qué lo pasamos pro Concejo. Si la ley permite el pago fuera de plazo, ¿el Alcalde está de acuerdo?, sí está de acuerdo. Hay una facultad de la ley de alcoholes que dice que el Alcalde puede aceptar el pago fuera de plazo cuando se le exponen razones y justificaciones suficientes.

El único problema que yo le veo es que pasaron dos períodos, pero los dos períodos se justifican porque nosotros en diciembre del año pasado le dijimos a esta persona que no, también porque ellos se demoraron y presentaron tarde la solicitud, pero que el tipo esté en esta situación de los dos pagos es porque ya le dijimos en diciembre que no, y él nos repone nuevamente en enero, y llegamos hasta el día de hoy porque no han habido Concejos anteriores si no se habría puesto en Tabla antes. Entonces, claro, hoy día parece tan lejano estos dos períodos, pero en realidad el hombre ha tratado de hacerlo todo dentro de los plazos. Entonces, no es ilegal, y el Alcalde lo pasa a Concejo porque él también quiere darle la patente. Si el hecho de que esté aquí en estos momentos esta solicitud, es para los efectos de que se renueve esta patente, porque la Contraloría dice que la facultad es del Alcalde, pero de todos modos pase a Concejo, porque como la patente caducó porque no se pagó dentro del plazo establecido, entonces, el Concejo tiene que renovar esa patente

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Sí, pero yo le leo lo que usted expuso en diciembre, dice:

"En relación con su memorando Nº 129-2013, esta Dirección es de opinión de negar lugar a la solicitud de don Eduardo Gamboa Castillo, toda vez que la solicitud resulta excesivamente tardía respecto del período en que la patente de alcoholes debió ser pagada (31 de julio de 2013) apareciendo el incumplimiento más debido a negligencia que a un caso fortuito. Así, el cuadro de enfermedad que ahora se alega, debió haberse alegado en un período más próximo a la fecha de pago de la patente".

Eso es lo que usted expone y a eso es lo que yo, de alguna manera, me estoy refiriendo, leyendo lo que usted textualmente pone acá.

"De otro lado, el señor Gamboa señala que es el hijo de la contribuyente y que le trabaja el negocio, de lo que se sigue que la contribuyente no se encuentra desamparada en cuanto a requerir auxilio de familiares próximos para efectuar trámites, pudiendo este último haberse hecho cargo del pago dentro del plazo si la contribuyente tenía problemas de desplazamiento".

"De otro lado, debe fiscalizarse si se está ejerciendo el giro sin la patente respectiva y aplicarse la multa de 10 UTM por ejercer el giro sin haber pagado patente de alcoholes".

Es decir, eso es lo que usted nos expuso en el documento que yo tengo.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Sí, Concejal, pero yo también he expuesto acá que yo varié mi opinión en atención a que antes no se había alegado a edad, yo me percaté que la señora tenía 90 años. Entonces, claro, en su momento el certificado que ellos acompañan no dice relación con el 31 de julio, dice relación con la situación actual en el momento que hacen la presentación. Pero, resulta que ahora en la presentación nueva esta persona dice que la señora tiene 90 años, obviamente que la persona tiene una incapacidad permanente.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Lo que pasa es que yo no logro entender el fundamento de la edad, porque si la edad es el fundamento para reactivar la patente, la edad también es un fundamento para no darle la patente, por eso es que yo insisto en el concepto del informe social, porque si el fundamento de la edad es para dárselo porque se le olvidó, o sea, ¿qué nos puede dar hoy día el hecho de dar una patente para que se le siga olvidando?, no me completa el concepto el hecho de que la edad sea el fundamento. Por eso yo planteo que nos falta mayor fundamento respecto del motivo por el cual se pueda reactivar, no logro convencerme con el concepto de la edad.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Concejal Navarro.

CONCEJAL, SR. DAVID NAVARRO: Lo que pasa es que me sorprende mucho el que estemos todos asustados con esta solicitud porque ya lo hemos hecho. Hemos tenido en varia ocasiones peticiones por atraso y con la misma situación, o sea, días más, días menos, como dice el Alcalde subrogante, obviamente pasó mucho tiempo porque ¿desde cuando que no tenemos un Concejo?, más de un mes, tampoco se pudo poner en Tabla en diciembre; yo creo que estamos sobredimensionando una solicitud de una situación que ya lo hemos hecho. ¿Cuántas patentes en la misma situación ha pasado por Concejo y hemos dicho que sí?

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Primera vez.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Sí, esta es la primera.

CONCEJAL, SR. DAVID NAVARRO: Pero, si hemos tenido solicitudes de patentes de alcoholes, hemos tenido.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: ¿De este tipo de dos períodos?

CONCEJAL, SR. DAVID NAVARRO: No, pero estamos hablando de la situación puntual que es la misma.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: La máxima que aprobamos fue por un mes.

CONCEJAL, SR. DAVID NAVARRO: Estamos hablando de un tiempo distinto, obviamente todas las solicitudes tienen tiempos distintos, ésta tiene un tiempo largo, y eso es lo que estamos discutiendo y estamos sobredimensionando una solicitud, poniéndole que estamos contraviniendo la ley, no estamos contraviniendo la ley, porque si ya lo hicimos antes, ¿de qué estamos hablando?

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Es que ahora ya no está la patente, fue eliminada, ya no existe.

CONCEJAL, SR. DAVID NAVARRO: No, es que en otros casos tampoco. Lo que pasa es que las patentes de alcoholes tienen un tratamiento que es el que se está haciendo porque hay muchas botillerías, para lo que dice la ley. Entonces, las políticas de este municipio es que cada vez que haya este problema es eliminar porque tenemos muchas botillerías, estamos – creo – sobrepasados no sé en qué porcentaje de botillerías, y es por eso que se llega a esta instancia, eliminar botillerías, y en este caso estamos optando por esto. Yo recuerdo haber estado en anteriores Concejos con solicitudes similares, no en el mismo plazo, pero en la misma situación y en esa ocasión – es un conducto regular – el contribuyente que se atrasó le mandó una carta al Alcalde, el Alcalde la revisa y la manda al Concejo porque ya hay una pre aprobación del Alcalde, y pasa por el Concejo. O sea, el Alcalde tampoco está contraviniendo la ley al haber aceptado a carta, y estamos hablando de un ejercicio lícito comercial no estamos hablando de ninguna otra cosa; es una patente comercial como cualquier otra, que tiene un tratamiento distinto.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Pero que desapareció. No existe la patente.

CONCEJAL, SR. DAVID NAVARRO: Bueno, pero es que ya lo hicimos otras veces.

CONCEJAL, SR. LUIS SANHUEZA: Pero no habían sido caducadas, patentes de alcoholes que no habían sido caducadas.

CONCEJALA, SRTA. ERIKA MARTINEZ: Nosotros ya votamos en Concejo que la patente está caducada.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Claro, si ése es el problema.

CONCEJAL, SR. DAVID NAVARRO: Entonces, no debemos discutirlo hoy día. ¿Qué estamos discutiendo, si está caducada y pasó por el Concejo?

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Y, al Concejo pasa para que se renueve la patente que ya fue caducada por el no pago

CONCEJALA, SRTA, CAROLINA ONOFRI: Yo no creo que esta familia viva de esto si de septiembre a fecha no ha podido trabajar. Me gustaría, como decía el Concejal Iturra, no sólo un Informe Social, sino hacer una investigación de a qué se dedican, porque yo creo que tienen otra actividad, me da la impresión. Porque ha pasado mucho tiempo y no ha habido mucho interés de parte de ellos de solucionar esto, entonces, debe haber otra actividad o hay una venta sin patente. Me gustaría que antes de votar tuviéramos un poquito más de información.

DIRECTOR JURIDICO Y ALCALDE (S), SR. MARIO VALLEJOS: Si, a mí me parece lo del Informe Social, yo no estoy en oposición a eso, lo que pasa es que no pidan el Informe Social porque estamos haciendo algo ilegal, sino que como un fundamento adicional.

CONCEJAL, SR. RODRIGO ITURRA: Eso, yo lo planteo como fundamento adicional porque hoy día considero que el sólo fundamento de la edad no tiene un asidero en términos de decir porque tiene 90 años se la vamos a dar, no lo considero, por eso lo planteo.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Podemos esperar a que tengamos el informe. Entonces, lo dejamos no para mañana, sino que para el próximo Concejo. Gracias señora Eva.

4.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE SEMÁFOROS.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Don Julio Zúñiga, la aprobación de la adjudicación de licitación de los semáforos. No tenemos ninguna información.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, SR. JULIO ZUÑIGA: Pedir las disculpas del caso. Habíamos solicitado poner este tema en Tabla pensando que el resultado de la evaluación iba a estar para uno de estos tres días de sesiones de Concejo.

Nosotros como Secretaría de Planificación hicimos la evaluación, tenemos el informe elaborado. Hay dos empresas que se presentaron a esta licitación, que es AUSTER y TECK, están compitiendo en precio por una diferencia mínima; en experiencia también ellos acompañaron los antecedentes. Estaba toda esa información lista, pero yo me percaté que había un tema en los formularios que presentaron, los formularios de oferta técnica, donde tienen que enumerar la cantidad de servicios y el precio que cobran por éstos, eso se promedia y eso es lo que se evalúa.

La Dirección de Tránsito, cuando nosotros le remitimos las respuestas al período de consultas, le dejamos algunas consultas que eran para que ellos levantaran porque eran de carácter técnico y ellos son los entendidos en el tema de la mantención de los semáforos; dentro de esas respuestas que dio la Dirección de Tránsito se acompañó una aclaración, y esta aclaración modificó uno de los formularios porque una de las consultas era respecto a que habían algunas partidas que estaban obsoletas, por lo tanto, a juicio de una de las empresas, que no sabemos cual es, no correspondía ofertar, por tanto el Director de Tránsito cargó un formulario, pero adicionó una ponderación, entonces, esa ponderación es la que tenemos que revisar ahora porque puede conducir a un error, por tanto, a lo mejor la licitación tendríamos que revocarla y volver a licitar o, si hay una explicación que tiene una buena justificación, podríamos seguir adelante con el proceso de licitatorio. Entonces, no me parecía pertinente pasar el tema por Concejo, por razones obvias.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: ¿Consultas...?

CONCEJAL, SR. FELIPE VON UNGER: ¿Tienen un estimado de plazo para ver esto?

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, SR. JULIO ZUÑIGA: Hoy día tenemos Comisión de Finanzas, a las 12:00, para revisar el tema y revisar los antecedentes para que el Director de Tránsito pueda verter su justificación de la aclaración que él cargó al sistema.

Yo les agradecería que, en cuanto tengamos la información, o sea, si podemos resolverlo hoy día y con esto podemos llegar a puerto, pudiéramos verlo mañana en el Concejo, de lo contrario, dejarlo para una sesión futura.

PDTA. DEL CONCEJO, SRA. FRANCIA PALESTRO: Gracias Julio. ¿Algo más? Cerramos la sesión entonces. Se levanta la Sesión. Gracias.

Siendo las 10:15 horas del día miércoles 26 de febrero de 2014, se da por finalizada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

SALVADOR SALOMON SICILIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)